

DECRETO MUNICIPAL N°

488

Castro, 08 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 298 de fecha 06.08.2019; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Medio Ambiente, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Nelson Cárcamo Barría**, Directivo Grado 08º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **14 de Agosto 2019**, con motivo de asistir a primera reunión como contraparte técnica de la comisión del proyecto Diagnostico de Generación y Sitios de Disposición Final de Residuos de la Construcción y Demolición, en la Seremi de Medio Ambiente.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 14 de Agosto 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Enuio Registro
23/08/19

JVA/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C
Archivo "13"